

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2015 DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y LEGISLATIVAS.

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 116 fracción III segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 52, 56, 57, 58, 62 fracciones VI y XI, 64 antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 16, 16-A fracción II, 16-B, 16-C, 16-G y 16-M de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 78-A, 78-B, 78-D, 78-F, 78-G, 78-H fracción II, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 30 de su reglamento; 3, 5, 6, 7, 22 y 25 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como del acuerdo plenario del 5 de enero del 2007, y demás disposiciones legales aplicables, presenta a su consideración el proyecto de Programa Operativo Anual para el año judicial 2015.

Este instrumento jurídico-administrativo se configura a efecto de ser considerado para el Presupuesto de Egresos de este Supremo Tribunal de Justicia para el año 2015, el cual va en

concordancia con lo dispuesto por los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y del Plan General del Poder Judicial del Estado.

Ante este contexto, se elabora el presente documento que es un instrumento de corto plazo y constituye el vínculo entre el Plan General del Poder Judicial y los programas de mediano plazo, en el que se especifican **las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio fiscal 2015.**

Así pues, el Programa Operativo Anual 2015 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas es un mecanismo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco que permite dar cause a los esfuerzos de los servidores públicos que laboran en él para cumplir a cabalidad con la Misión, Visión y Valores del mismo, esto en atención a los principios de igualdad de derecho y oportunidades, sustentabilidad, integralidad, coordinación, continuidad, congruencia, transparencia, regionalización y de participación gubernamental.

II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El presente programa operativo anual, hasta en tanto no se emita un nuevo plan general del Poder Judicial 2013-2019, y ante el principio de “continuidad”, se sostiene en tres ejes fundamentales (**capacitación, modernización y transparencia**) de los que se desprenden acciones, objetivos y metas específicas, algunas iniciadas en años anteriores, y que institucionalmente tienen que seguirse evaluando conforme a los indicadores que en su momento se precisaron para ello, a través de indicadores de gestión; éstas líneas estratégicas son:

1. Investigación jurídica y legislativa.
2. Especialización, formación y actualización judicial.
3. Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.

Por lo anterior, a esta Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas, se le confirieron facultades para establecer el diseño y ejecución de los planes y programas de profesionalización, especialización, actualización y formación, por lo que se fijan los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:	Desarrollar un ente dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, reconocido en el Reglamento Interior y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con
--------------------------	---

	<p>facultades para formular anualmente para su aprobación, el programa a desarrollar y para realizar estudios e investigaciones sobre cuestiones jurídicas y de reformas a las leyes, normas, reglamentos y criterios jurisprudenciales para facilitar la toma de decisiones en la actividad jurisdiccional y administrativa de los Magistrados y personal adscrito a este Supremo Tribunal de Justicia; así mismo la Dirección estará encargada de capacitar, actualizar, formar y desarrollar los recursos humanos adscritos a este Tribunal.</p>
--	--

EJE ESTRATÉGICO: CAPACITACIÓN	
PROYECTO:	Especialización, formación y actualización judicial.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1.:	Profesionalizar a los funcionarios judiciales mejorando sus perfiles académicos con programas de postgrado. Capacitar al personal administrativo y jurisdiccional en temas de alto impacto en su actuar diario. Fomentar la cultura jurídica del funcionario judicial con la

	promoción de actividades académicas encaminadas a mejorar sus destrezas en temas jurídicos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1.:	Iniciar con las Actividades Académicas de la Primer Generación del Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.
ACCIÓN:	Doctorado en Derecho.
DESCRIPCIÓN:	Será impartido en el Salón Bicentenario de este Supremo Tribunal de Justicia por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León en sesiones mensuales los días viernes por la tarde y sábados por la mañana.
META:	Proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel y con ello lograr un personal mejor capacitado.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los Alumnos inscritos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2.:	Concluir con las Actividades Académicas de la Primer Generación de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (Juicios Orales).
ACCIÓN:	Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial.
DESCRIPCIÓN:	Conclusión del Posgrado con la Primer Generación de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial.
META:	Titular al total de los maestrantes de la primer generación de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial, para obtener mayor número de Maestros en el Nuevo Sistema Acusatorio Adversarial.
INDICADOR:	Acto Académico de fin de curso.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3.:	Continuar con los semestres programados de la Maestría en Derecho Judicial, Primera Generación (tercero y cuarto

	semestre).
ACCIÓN:	Maestría en Derecho Judicial.
DESCRIPCIÓN:	Posgrado que se imparte con maestros propios del Supremo Tribunal de Justicia, y docentes de Universidades de Prestigio dentro de las Instalaciones de este Recinto Judicial.
META:	Proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel y con ello lograr un personal mejor capacitado.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los Alumnos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.4.:	Continuar con los semestres programados de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales) segunda generación (tercero y cuarto semestres).
ACCIÓN:	Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales)
DESCRIPCIÓN:	La Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial se imparte en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia, con docentes certificados en su mayoría, así como propios del Recinto de Justicia.
META:	Continuar con la capacitación y certificación para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro Estado.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los alumnos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.5.:	Comprender la importancia del Juicio Oral, incorporando a su acervo conceptual los principios jurídicos fundamentales que regulan el mismo y aplicar sus conocimiento teóricos prácticos

	sobre la problemática del ejercicio profesional.
ACCIÓN:	Diplomado en Juicios Orales en materia penal.
DESCRIPCIÓN:	Diplomado que busca que el alumno conozca y comprenda las causas que motivaron el cambio de paradigma procesal en el derecho penal mexicano y distinga las diferencias en las funciones de los actores respecto del anterior modelo de justicia penal.
META:	Obtener el 100% de egresados del Diplomado.
INDICADOR:	Constancias de Diploma de egresados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.6.:	Analizar las reglas y principios legales nacionales e internacionales que se aplican en el procedimiento de Justicia Integral para Adolescentes, así como las medidas aplicables en la comisión de un ilícito.
ACCIÓN:	Diplomado en Justicia Integral para Adolescentes.
DESCRIPCIÓN:	El Diplomado busca que el alumno identifique los principios que el derecho internacional aplica y los derechos reconocidos a los adolescentes, así como su aplicación en la administración de justicia. Analizar la aplicación de estos principios en el procedimiento.
META:	Obtener el 100% de egresados del Diplomado.
INDICADOR:	Entrega de diploma de egresados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.7.:	Conocer los principios del juicio en materia familiar, identificar las etapas del proceso judicial y sea capaz de aplicar los conceptos y disposiciones legales en la administración de justicia en materia familiar.
ACCIÓN:	Diplomado en Derecho Procesal Familiar
DESCRIPCIÓN:	Diplomado que busca que el alumno logre clasificar las etapas del proceso familiar, dar a conocer las disposiciones legales y conceptos doctrinales de los elementos principales de los juicios familiares.
META:	Obtener el 100% de egresados del Diplomado.
INDICADOR:	Entrega de diploma de egresados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.8.:	Habilitar profesionales en la mediación y la conciliación en las materias familiar, civil, mercantil y penal, así como en justicia restaurativa orientada a la última de las materias citadas.
ACCIÓN:	Diplomado en Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa
DESCRIPCIÓN:	El diplomado busca que el estudiante se familiarice con la mediación, conciliación y justicia restaurativa como métodos alternativos, auxiliares y complementarios del sistema de justicia.
META:	Obtener el 100% de egresados del Diplomado.
INDICADOR:	Entrega de diploma de egresados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.9.:	Desarrollar los proyectos autorizados por la SETEC en materia de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal de corte

	Acusatorio-Adversarial (juicios orales) de la Rama Inicial y de la Rama Jueces del programa autorizado por dicha institución.
ACCIÓN:	Cursos SETEC
DESCRIPCIÓN:	Conforme al proyecto contemplado por SETEC se impartirán cursos de los diferentes módulos del Nuevo Sistema de Justicia Penal
META:	Capacitar a un mayor numero de personal adscrito a Salas penales o la de menores infractores, en los módulos de los que no se haya recibido capacitación.
INDICADOR:	Constancias de acreditación del curso de los alumnos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.10.:	Organizar, planear, participar y ejecutar conferencias magisteriales de temas de relevancia o de urgente aplicación en el ámbito jurisdiccional.
ACCIÓN:	Conferencias sobre temas de relevancia en la función jurisdiccional.
DESCRIPCIÓN:	Se desarrollaran conferencias en materia Constitucional, Familiar, Juicio Oral en materia Civil, materia Contractual, Juicios Orales Mercantiles, Juicio Oral en materia Penal, materia Administrativa entre otras.
META:	Realizar una conferencia magisterial por un experto en la materia de cada uno de los temas señalados en la descripción.
INDICADOR:	Conferencias realizadas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.11.:	Organizar, planear y llevar a cabo un Foro a nivel Regional en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

ACCIÓN:	Foro Regional CONATRI
DESCRIPCIÓN:	Foro realizado en coordinación con CONATRI, sobre temas relevantes y novedosos en la vida jurídica del país
META:	Contar con una numerosa audiencia asistente de toda la región
INDICADOR:	Realización del Foro y entrega de constancias
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.12.:	Organizar y celebrar el Concurso Nacional Universitario de Litigación Oral, en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
ACCIÓN:	Tercer Certamen Nacional Universitario de Litigación oral (CONATRI)
DESCRIPCIÓN:	Concurso realizado en coordinación con la CONATRI, invitando a participar a los estudiantes de las principales universidades del Estado.
META:	Contar con un mayor número de universidades participantes, obteniendo de los primeros lugares a nivel nacional
INDICADOR:	Realización del concurso
PROYECTO	Investigación jurídica y legislativa.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2.:	Crear un cuerpo de investigadores, docentes, capacitadores y personal auxiliar administrativo que apoye con la labor de los servidores públicos del Supremo Tribunal de Justicia en cuanto a la investigación y análisis de temas jurídicos inherentes a la judicatura, así como constituyan la plantilla docente de los programas académicos que ejecuta la Dirección.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.1.:	Desarrollar y facilitar estudios e investigaciones jurídicas solicitados por los Magistrados.
ACCIÓN:	Consultas sobre diversas reformas, criterios jurisprudenciales y proyectos especiales
DESCRIPCIÓN:	Se realizarán investigaciones y se redactarán documentos solicitados por los Magistrados en relación a puntos en concreto que requieran para auxiliarles en la mejor toma de decisiones en su esfera jurisdiccional y administrativa.
META:	Entrega del 100% de los estudios o investigaciones solicitadas.
INDICADOR:	Número de documentos elaborados y aceptados por los Magistrados como satisfactorios a sus peticiones.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.2.:	Revisar el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco sobre asuntos que competan al Supremo Tribunal de Justicia.
ACCIÓN:	Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
DESCRIPCIÓN:	Se revisará diariamente el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco sobre asuntos que competan al Supremo Tribunal de Justicia, para informar al personal adscrito a este de cualquier reforma legal o circunstancia que afecte su actividad o toma de decisiones, y en su caso se enviará correo y/o oficio informando de ello.
META:	Mantener informado al personal adscrito a este Tribunal sobre las publicaciones oficiales que puedan contribuir a su desempeño.
INDICADOR:	Número de correos y/o oficios emitidos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.3.:	Apoyar a las personas designadas por este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que puedan asistir o participar en conferencias, congresos, concursos, talleres, y cualquier otra actividad académica o cultural que redunde en beneficio del servicio público que se brinda por esta Institución.
ACCIÓN:	Apoyo para conferencias, congresos, concursos, y otros.
DESCRIPCIÓN:	En este objetivo se encuentran todos los eventos imprevistos en los cuales ésta Dirección tenga que apoyar por instrucciones del Pleno, el Presidente o Comisión respectiva.
META:	Lograr el 100% de apoyo que redunde en la efectiva participación o asistencia del personal en los eventos imprevistos que se presenten en el año.
INDICADOR:	Número de personas auxiliadas.

EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN	
PROYECTO:	Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1.:	Fomentar e impulsar las reformas tanto en el Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado como en la Ley Orgánica del Poder Judicial para adecuarla a la realidad, necesidades y reformas legales.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1.:	Proyecto de reformas al Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
ACCIÓN:	Proponer reformas al Reglamento Interior para que éste ya contemple las unidades administrativas que ya laboran bajo el auspicio de acuerdos plenarios, como lo son la unidad de transparencia, la Dirección de Estudio e Investigaciones

	Jurídicas, y la instancia encargada de la implementación del sistema de justicia adversarial (juicios orales), así como la propuesta de crear una Escuela Judicial.
DESCRIPCIÓN:	Estudio, diseño y desarrollo de un proyecto de reformas del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que será sometido a la consideración del Pleno para su debida aprobación y en su caso publicación y entrada en vigor.
META:	Aprobación de las reformas del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia.
INDICADOR:	Tiempo de aprobación y publicación.

EJE ESTRATÉGICO: TRANSPARENCIA.	
PROYECTO:	Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1.:	Proporcionar a la ciudadanía acceso a la información y procesos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el estudio e implementación de estrategias que deriven en mejores instrumentos de consulta.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1.:	Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) 2016 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
ACCIÓN:	Programa Operativo Anual (POA) 2016 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
DESCRIPCIÓN:	Se realizara el documento en el que conste el Programa Operativo Anual (POA) 2016 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas que refleje la actividad de la institución de manera transparente y accesible.
META:	Aprobación por parte del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del POA 2016 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.

INDICADOR:	Acta plenaria que apruebe el POA 2016
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.2.:	Elaborar el Informe de actividades de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas correspondiente al año 2015
ACCIÓN:	Informe de actividades 2015.
DESCRIPCIÓN:	Se realizara el documento en el que conste el Informe de actividades correspondientes a la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
META:	Contar con el visto bueno del documento que contenga el Informe de actividades 2015.
INDICADOR:	Publicación del Informe de actividades 2015.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.3.:	Evaluar el desempeño del POA 2015 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
ACCIÓN:	Evaluación del desempeño del POA 2015 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
DESCRIPCIÓN:	<p>Se realizaran las siguientes sesiones de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro sesiones trimestrales para evaluar la información que actualizará en la página web de la institución. • Una sesión en agosto del 2015 para elaborar proyecto del POA 2016 en atención a las actividades institucionales que trascienden el ejercicio del 2015. • Una sesión en Diciembre para elaborar el proyecto del Informe Anual de Desempeño en la Gestión.

META:	Concluir satisfactoriamente las sesiones de evaluación planeadas
INDICADOR:	Acta de las sesiones concluidas
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.4.:	Actualizar el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia para que se visualicen de manera fácil y accesible las actividades desarrolladas por esta Dirección
ACCIÓN:	Actualización del Portal de Internet.
DESCRIPCIÓN:	En colaboración con la Dirección de Informática y de Comunicación Social actualizar el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia para que se visualicen de manera fácil y accesible las actividades desarrolladas por esta Dirección.
META:	Contar con una sección de esta Dirección dentro del portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia.
INDICADOR:	Cambios en el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.5.:	Continuación y mantenimiento al sitio en internet o portal, para cumplir con las obligaciones que como institución educativa ha adquirido este Supremo Tribunal de Justicia del Estado con la Secretaría de Educación en relación a las maestrías, diplomados, cursos y otros que así lo establezca la normatividad respectiva.
ACCIÓN:	Portal de internet de la Dirección como institución educativa.
DESCRIPCIÓN:	En colaboración con la Dirección de Informática y de la Secretaría de Educación, se dará mantenimiento al portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa para realizar los trámites de los alumnos, docentes y administrativos

	que haya lugar en virtud de la normatividad respectiva.
META:	Continuar y dar mantenimiento al portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa.
INDICADOR:	Portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa.